



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2025-00978098-UNC-ME#FL

---

EXP-2025-00978098-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad solicita la contratación de la Lic. María Guadalupe QUINTEROS, DNI 31.338.195, a fin de cumplir funciones como Trabajadora Social en el marco del programa de Apoyo a los Estudiantes de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Lic. María Guadalupe QUINTEROS, DNI 31.338.195, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero de 2026 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$7.659.520,00 (Pesos siete millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos veinte con 00/100).

Art.2º.-Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.